

#1042

C/2572



Oct 28/30

Proj. de ley que transfiera fondos del simbo
lo G 10340-17. al G-10506A. (Consultas
Judiciales).

6 Piezas

Santo Domingo, R.D.
Octubre 30, 1930.

N^o 88

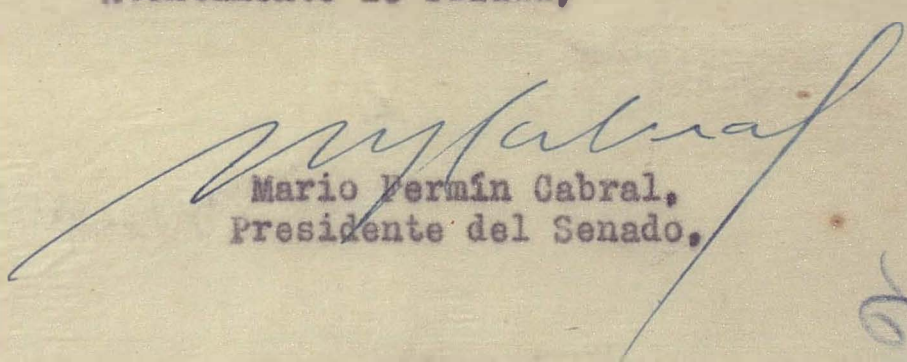
Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
C i' u d a d.-

Señor Presidente:-

Acúsole recibo de su oficio #11-b
del 28 del corriente, adjunto al cual remitió Ud.
el proyecto de ley que transfiere fondos del símbolo
G-10340-A al símbolo G-10506-A.-

Pláceme participarle que el mencio-
nado proyecto fué aprobado y remitido al Poder Ejecu-
tivo, para los fines constitucionales.-

Atentamente le saluda,



Mario Vermin Cabral,
Presidente del Senado.

elp.

61/25795



[Handwritten signature]

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Santo Domingo, 28 de Octubre 1930.

PRESIDENCIA.

#11-B

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara de Diputados en su sesión de fecha 21 de los corrientes, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley que transfiere fondos del Símbolo G-10340A- (Servicios personales de la Secretaría de Estado de la Presidencia), al Símbolo G-10506A- (Servicios personales de la Oficina de Consultores Adscritos al Poder Ejecutivo) para ser aplicada al pago de sueldos.-

De Ud. atentamente,

[Handwritten signature of Miguel A. Boca]

Miguel A. Boca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM/ALV-

61/25702
SENADO
R. D.
ANEXO No. 2612
ACTA No.
FECHA Oct. 30/30



SIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

5196

Santo Domingo, R. D.,
30 de Octubre de 1930.

Señor
Mario Fermín Cabral,
Presidente de la Hon. Cámara
del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su atenta comunicación #80, de fecha de hoy, con la cual tuve el placer de recibir, para los fines constitucionales, la Ley que transfiere fondos del Símbolo G-10340-A al Símbolo G-10506 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a Ud., muy atentamente.


Rafael L. Trujillo.

aeg/-

P 1/22288

Santo Domingo, R. D.
Octubre 30 de 1930.-

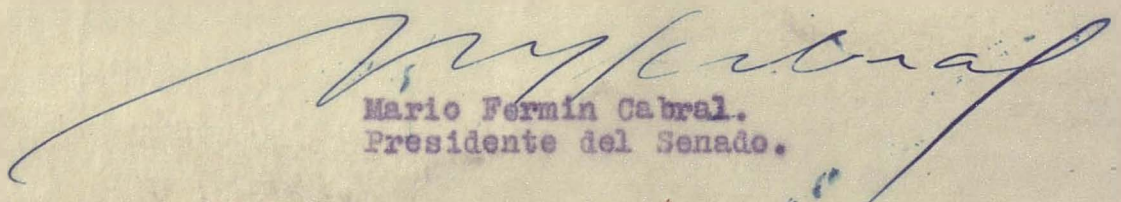
Nº 80

Señor
Presidente de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, el proyecto de ley que transfiera fondos del Símbolo G-10340-A al Símbolo G-10506 de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

De Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral.
Presidente del Senado.

01/2275



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Para atender a los sueldos de la oficina de Consultores del Poder Ejecutivo, se ordena la siguiente transferencia de fondos:

Del símbolo G-10340-A (Servicios personales de la Secretaría de Estado de la Presidencia).....\$1.350.00

Al símbolo G-10506-A (Servicios personales de la oficina de Consultores Adscritos al Poder Ejecutivo) para ser aplicada al pago de sueldos como sigue:

Aumento de \$100.00 mensuales a los dos actuales Consultores Jurídicos a partir del 1o. de octubre del 1930 y creación de un nuevo cargo de Consultor Jurídico a las Órdenes del Poder Ejecutivo y para responder a todas las consultas de todas las Secretarías de Estado y a las del Poder Ejecutivo a partir del 15 de octubre de 1930 hasta el 31 de diciembre 1930, a razón de \$300.00 mensuales cada uno.....\$1.350.00.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos treinta, año 87o. de la independencia y 68o. de la restauración.

EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Miguel A. Roca

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) J. Antonio Bissoluz
Gustavo J. Hern

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos treinta, año

1314

1..... LEGISLATURA..... 6^{ta} de 1930

REGISTRADA AL No. 1214

Por el folio..... d el libro letra..... K

de sesiones de la y s, Resoluciones

y Resoluciones del Senado

de las sesiones del Senado

Senado de la Republica

Bolet
23




CONGRESO NACIONAL

Título: Transferencia de fondos del símbolo G-10560-PAG. No. al símbolo G-10566-A

87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

[Handwritten signatures]

1214

..... LEGISLATURA. O.T.A. de 1920

REGISTRADA AL N.º 1214

en folio..... d l libro I tra..... K

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos Votados por el Senado

y consta de Don

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.

Sábado Domingo..... de..... 1920

[Handwritten Signature]
Archivista del Senado





EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO:- Para atender a los sueldos de la Oficina de Consultores del Poder Ejecutivo, se ordena la siguiente transferencia de fondos:

Del Símbolo G-10340-A (Servicios personales de la Secretaría de Estado de la Presidencia)- \$1.350.00

Al Símbolo G-10506-A (Servicios personales de la Oficina de Consultores Adscritos al Poder Ejecutivo) para ser aplicada al pago de sueldos como sigue:

Aumento de \$100.00 mensuales á los 2 actuales Consultores Jurídicos á partir del 1o. de Octubre del 1930 y creación de un nuevo cargo de Consultor Jurídico á las órdenes del Poder Ejecutivo y para responder a todas las consultas de todas las Secretarías de Estado y á las del Poder Ejecutivo á partir del 15 de Octubre de 1930 hasta el 31 de Diciembre 1930, á razón de \$300.00 mensuales cada uno.....\$1.350.00.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos treinta, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.-

EL PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS.